

Resolución de Decanato **800 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.096/2026. Reconoce Práctica Profesional Supervisada (PPS).
Tapia Garzon, Lilian G. en INTA-EEA CERRILLOS
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
19/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”.

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norman sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra solicitud efectuada por la alumna Tapia Garzon, Lilian Gabriela -LU. N° 417539 DNI 40629982 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, relacionada con el desarrollo de una Práctica Profesional Supervisada (PPS), en la Estación Experimental Agropecuaria Cerrillos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por un lapso de 3 (tres) meses, contados a partir del 30 de diciembre de 2025;

Que de fojas 10 a 11 obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada emergente de la actividad;

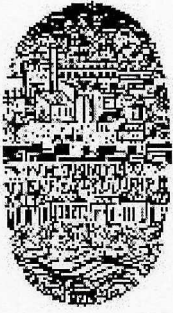
Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, sobre el carácter de la actividad y la situación de revista de la estudiante, en base al estado curricular de fs. 14 a 16;

Que la citada Práctica Profesional Supervisada se realiza conforme al marco normativo establecido por resolución R-N° 0933-2020;

Que a fs. 18 a 20 obra informe por parte de la Dirección General Administrativa Económica en relación a la póliza de seguro de rigor como asimismo otros aspectos operativos emergentes de la actividad;

Que de fs. 22 a 27, obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, refrendado por los tutores designados en el acta compromiso, esto es: la Dra. Ing. Laura Califano por INTA y la Dra. Guadalupe Galíndez por la Facultad;

Que la firma de la Dra. Ing. Laura Califano se encuentra avalada por la Sra. Secretaria de Articulación Institucional, M.Sc. Ana L. Zelarayan;



Resolución de Decanato **800 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.096/2026. Reconoce Práctica Profesional Supervisada (PPS).
Tapia Garzon, Lilian G. en INTA-EEA CERRILLOS
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
19/06/2026

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

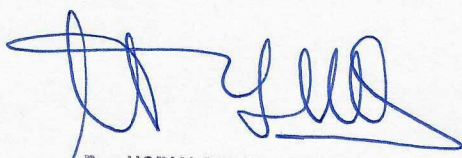
ARTICULO 1°.- TENER por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por la estudiante Tapia Garzon, Lilian Gabriela -LU. N° 417539 DNI 40629982 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, realizada en la Estación Experimental Agropecuaria Cerrillos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por un lapso de 3 (tres) meses, contados a partir del 30 de diciembre de 2025, al 30 de marzo de 2026, en base al informe final obrante a fojas precedentes, avalado por los tutores designados, a saber: Dra. Ing. Laura Califano por INTA y la Dra. Guadalupe Galíndez por la Facultad.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que lo expresado en artículo precedente se realiza en observancia de las resoluciones mencionadas en el exordio, y lo emergente de la resolución R-N° 0933-2020 aprobatoria del convenio marco de la actividad, como asimismo los protocolos específicos que obran en actuados.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: legajo de la alumna, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales